MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL EJERCITO NACIONAL

BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 1

ACTA N°2026881005907016/

LUGAR Y FECHA: Tunja - Boyacá, 01 ABR 2026

INTERVIENEN:
MY. OSCAR DAVID PULIDO ORTEGA
Supervisor
INDUSTRIAL 180 SAS,
NIT 900924609-5
RL. JAIRO FONSECA PEDROZA
CC. 1.032.386.557
Contratista

ASUNTO: Recepción Total de la Aceptación de Oferta No. 021-CENACTUNJA-2026 celebrado entre el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA y CONTABLE Regional de Tunja y INDUSTRIAL 180 SAS, NIT:900924609-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR **JAIRO FONSECA PEDROZA** CC N°1.032.386.557 DE BOGOTA, que hace el supervisor del Contrato Señor **MY. OSCAR DAVID PULIDO ORTEGA** Ejecutivo Y Segundo Comandante del BITER N°1 y/o quien haga sus veces.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	021-CENACTUNJA-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INDUSTRIAL 180 SAS, NIT:900924609-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIRO FONSECA PEDROZA CC N° 1.032.386.557 DE BOGOTA
OBJETO	ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA
VALOR INICIAL ACEPTACIÓN DE OFERTA.	SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS Y NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE **($6.287.317,92)** IVA INCLUIDO
VALOR PAGO N° 1	SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS Y NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE **($6.287.317,92)** IVA INCLUIDO
VALOR PENDIENTE EJECUTAR	**$0,00**
VALOR TOTAL ACEPTACIÓN DE OFERTA	SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS Y NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE **($6.287.317,92)** IVA INCLUIDO
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA**, se compromete a pagar la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS Y NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE **($6.287.317,92)** IVA INCLUIDO, a favor de INDUSTRIAL 180 SAS, NIT:900924609-5, a la Cuenta Ahorros No. 108900013948 de BANCO DAVIVIENDA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC TUNJA", se obliga a pagar la suma acordada al contratista, previa entrega del acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y así mismo de acuerdo con la disponibilidad PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, realizando PAGOS PARCIALES, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución previa presentación de facturación por los bienes presentados por el contratista cumpla con los siguientes requisitos:

<table>
<tr><td></td><td>

Presentación de factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo con la Resolución 000165 del 1 noviembre del 2023 según aplique.
Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato.
Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar).
Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura electrónica de venta o documento equivalente, la copia de las actas de entrega a Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento.
EL CONTRATISTA debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", ingresando a la página web de la institución educativa a través del menú de accesos rápidos, recaudo online, ubicando el link de servicios adicionales, pulsando el botón "ver portafolio de servicios", escribiendo la palabra "estampilla" en la casilla de búsqueda y diligenciado el valor a consignar, pulsando el botón SIGUIENTE al lado derecho del dispositivo, debiendo completar los datos personales, teniendo en cuenta que para el caso de NIT solo debe digitar números sin puntos ni comas y sin el digito de verificación. Digitar correctamente el correo pues allí será enviada su factura y/o el soporte de pago para ser descargada, junto con las estampillas las cuales son de manera digital.

El oferente debe allegar a la CENAC al jefe de contratos, el soporte de pago por PSE o por banco, correo de aprobación de la transacción con el código QR y el soporte de las estampillas.

El valor de la Estampilla corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adicción aumentado al $1.000 inmediatamente superior, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar).

TENER EN CUENTA: Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá, Artículo 10° LIQUIDACIÓN, ADHESIÓN Y ANULACIÓN DE ESTAMPILLAS. Los tesoreros o pagadores de las entidades indicadas en el Artículo Tercero de la presente Ordenanza, serán los responsables de anular y adherir las estampillas en cada orden de pago, cuyo valor se aproximaría al digito de mil pesos ($1.000), más cercano y para lograr mayor control, seguridad y eficacia de la presente ordenanza, dicho valor se hará constar en las respectivas ordenes de pago.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>03 de marzo de 2026</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN.</td><td>15 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>Se hará ENTREGA de los bienes y servicios en los Almacenes de los siguientes Centros logísticos.
<table>
<tr><th>CENTRO LOGÍSTICO (LUGAR DE ENTREGA)</th><th>CIUDAD</th><th>UNIDADES CENTRALIZADORAS</th><th>DIRECCIÓN CENTRO LOGÍSTICO</th></tr>
<tr><td>BASPC 01</td><td>TUNJA</td><td>BASPC 01 (BATALLÓN APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA EL COMBATE No 1 "CACIQUE TUNDAMA")</td><td>CALLE 23 # 3-21 KM 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA</td></tr>
<tr><td>BAACA</td><td>SOGAMOSO</td><td>GAULA MILITAR</td><td>KM 4 VÍA IZA</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Acta de recibo a satisfacción No2026881005907016/ correspondiente a la Aceptación de Oferta No. 021 CENACTUNJA-2026 cuyo objeto es la ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

SUPERVISOR DE ACEPTACIÓN OFERTA	**MY. OSCAR DAVID PULIDO ORTEGA** Ejecutivo Y Segundo Comandante del BITER N°1 y/o quien haga sus veces.

En Tunja- Boyacá, 01 ABR 2026 se reunieron, la empresa INDUSTRIAL 180 SAS, NIT:900924609-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIRO FONSECA PEDROZA CC N° 1.032.386.557 DE BOGOTA, en su calidad de CONTRATISTA y el señor MY. **OSCAR DAVID PULIDO ORTEGA** Ejecutivo Y Segundo Comandante del BITER N° 1 y/o quien haga sus veces en su condición de supervisor a nombre y representación de las Unidades Centralizadas por la CENAC – REGIONAL - TUNJA de la Aceptacion de Oferta Nº. 021-CENACTUNJA-2026 cuyo objeto es la ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

Luego de adelantar la inspección a los bienes y servicios, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados así:

Mediante el informe que a continuación se presenta se reciben a satisfacción los bienes y servicios de acuerdo al concepto técnico, el objeto de la Aceptacion de Oferta No. 021-CENACTUNJA-2026, celebrado entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA y CONTABLE "CENAC" REGIONAL TUNJA** y la empresa INDUSTRIAL 180 SAS, NIT:900924609-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIRO FONSECA PEDROZA CC N° 1.032.386.557 DE BOGOTA,.

1. Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BITER	$ 184.500,00
A-02-02-01-003-003	10		GGBOY - COGAM	$ 5.487.420,20
A-02-02-01-003-003	10		BAOPE1	$ 287.000,00
A-02-02-01-003-003	10		BAACA1	$ 328.397,72
			TOTAL NETO A PAGAR	$ 6.287.317,92

2. Relación bienes y servicios a adquirir.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	% DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	33330	ACEITE LUBRICANTE 15W - 40 PARA MOTORES DIESEL API - CK4	CUARTO	9	$ 20.500,00	$ -	0%	$ 20.500,00	$ 184.500,00
							VALOR TOTAL RUBRO		$ 184.500,00

VEHICULOS GGBOY - COGAM

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-003-03					Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	% DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	33330	ACEITE LUBRICANTE 15W - 40 PARA MOTORES DIESEL API - CK4	CUARTO	100	$ 20.500,00	$ -	0%	$ 20.500,00	$ 2.050.000,00
2	33330	ACEITE SAE 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA A GASOLINA API - SN	CUARTO	97	$ 20.500,00	$ -	0%	$ 20.500,00	$ 1.988.500,00
3	3338008	GRASA MULTIPROPOSITO NLGI 2 DE ALTO DESEMPEÑO PARA LUBRICACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE REQUIEREN GRASA - NLG MINIMO 2	370 GRAMOS (0,370 KG / 13 OZ)	70	$ 17.394,00	$ 3.305,00	19%	$ 20.698,86	$ 1.448.920,20
							VALOR TOTAL RUBRO		$ 5.487.420,20

BAOPE1

Acta de recibo a satisfacción No2026881005907016/ correspondiente a la Aceptación de Oferta No. 021 CENACTUNJA-2026 cuyo objeto es la ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-003-03					Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	% DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	33330	ACEITE 2T PARA MOTORES A GASOLINA	CUARTO	14	$ 20.500,00	$ -	0%	$ 20.500,00	$ 287.000,00
							VALOR TOTAL RUBRO		$ 287.000,00

BAACA1

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	% DEL IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	33330	ACEITE 2T PARA MOTORES A GASOLINA	CUARTO	9	$ 20.500,00	$ -	0%	$ 20.500,00	$ 184.500,00
2	33330	ACEITE LUBRICANTE 15W - 40 PARA MOTORES DIESEL API - CK4	CUARTO	5	$ 20.500,00	$ -	0%	$ 20.500,00	$ 102.500,00
3	3338008	GRASA MULTIPROPOSITO NLGI 2 DE ALTO DESEMPEÑO PARA LUBRICACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE REQUIEREN GRASA - NLG MINIMO 2	370 GRAMOS (0,370 KG / 13 OZ)	2	$ 17.394,00	$ 3.305,00	19%	$ 20.698,86	$ 41.397,72
							VALOR TOTAL RUBRO		$ 328.397,72

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes entregados y recibidos a entera satisfacción.

ANEXOS

1. FACTURA
2. INFORME DE SUPERVISION

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

INDUSTRIAL 180 SAS.
NIT:900924609-5
RLJAIRO FONSECA PEDROZA
CC N° 1.032.386.557
CONTRATISTA

MY. OSCAR DAVID PULIDO ORTEGA
Ejecutivo Y Segundo Comandante del BITER N°1
y/o quien haga sus veces.
SUPERVISOR